



CIUDAD PATRIMONIO ■ ZONA ANTIGUA

Carteles sin control

Buena parte de los rótulos del casco histórico incumple la normativa. Mejorar la imagen de las calles comerciales sigue siendo una asignatura pendiente en Salamanca

B.F.O.

DIEZ años después de su capitalidad cultural del 2002, Salamanca sigue teniendo una asignatura pendiente en la mejora de la imagen de las calles comerciales del casco histórico, ordenando sus rótulos y carteles.

La normativa actual, según se especifica en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), sólo permite a los locales comerciales situados en la planta baja contar con una "banderola de material textil" de una dimensión máxima de 40 centímetros de anchura por 60 de altura. Previa solicitud al Ayuntamiento, se puede colocar como máximo un rótulo de estas características por fachada. Y los elementos de sujeción de la banderola deben ser de "latón, bronce o metales", siendo su diseño "lo más sencillo posible". El elemento inferior de sujeción tiene carácter optativo.

Además, este tipo de banderolas, según se detalla en el PGOU, están pensadas para calles de

El Ayuntamiento prevé contar con una ordenanza específica para sancionar el mal uso de la cartelería en el casco histórico

"escasa actividad comercial" y poco tráfico peatonal. Los escaparates deberían ser reclamo suficiente para los consumidores, sean salmantinos o visitantes. Y este tipo de banderolas deberían reservarse a las calles adyacentes o perpendiculares a las vías comerciales.

La normativa, por tanto, se incumple claramente. Y las calles comerciales de la ciudad enclavadas dentro del recinto declarado Patrimonio de la Humanidad siguen ofreciendo un aspecto abigarrado y desordenado, de zoco, que devalúa la imagen del casco histórico de Salamanca.

El Ayuntamiento prevé ahora elaborar una ordenanza específica para dotarse de medidas sancionadoras cuando los rótulos y carteles incumplan la normativa recogida en el Plan Especial de Protección del Recinto Histórico. El Consistorio, históricamente, no ha impuesto multas por el mal uso y el abuso de este tipo de reclamos publicitarios, pese a que en 1999 aprobó una normativa específica, inspirada en Santiago de Compostela, y el arquitecto Francisco García Gómez elaboró el catálogo de actuaciones que debían seguirse para ordenar la cartelería del casco histórico.

LA IMAGEN



La tienda de la Universidad incumple la normativa. Mercatus, la tienda oficial de la Universidad de Salamanca situada en la calle de Cardenal Plá y Deniel, no solo incumple la normativa sobre las banderolas y rótulos admitidos en el casco histórico, sino que tampoco tiene licencia municipal. En la zona histórica de Salamanca las banderolas deben ser de material textil y sus dimensiones máximas, de 40 centímetros de ancho por 60 centímetros de altura. / BARROSO



Cartel en San Justo que cumple la normativa. / BARROSO



En Meléndez hay banderolas autorizadas. / BARROSO

De vuelta al modelo aprobado en 1999

En diciembre de 1999 el Ayuntamiento presidido entonces por Julián Lanzarote aprobó una normativa para homogeneizar la imagen de los locales comerciales de la zona histórica de Salamanca. Nunca se llegó a aplicar. Coincidiendo con la capitalidad cultural del 2002, el Consistorio tenía incluso un estudio muy detallado que apuntaba que 180 locales incumplían la normativa de rótulos y tratamiento estético. En la mitad de los casos, según reconocía el Ayuntamiento, los

incumplimientos eran especialmente sangrantes.

La normativa siempre fue papel mojado porque las inspecciones municipales se limitaron a constatar las vulneraciones, pero nunca se llegaron a imponer sanciones. Tampoco comerciantes y hosteleros se adecuaron a las nuevas exigencias en el 2002, pese a que el concejal de Turismo de la época, David Prieto, dijo que era el último año del mal uso y abuso de los carteles publicitarios.

Curiosamente, el Ayuntamiento presidido por Alfonso Fernández Mañueco se está planteando ahora elaborar una ordenanza, ya con carácter sancionador, inspirada en las recomendaciones que el arquitecto Francisco García formuló en 1999 y que han sido papel mojado.

Pero, de momento, las calles más emblemáticas de la ciudad siguen siendo un zoco, con carteles comerciales que empañan la imagen de la ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad.